



CÓRDOBA, 14 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 43431/2011, en el que la arquitecta **Clarisa LANZILOTTO** solicita licencia con goce de haberes en sus cargos de Profesor Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **MATEMÁTICA I-A Y II** y Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de **INFORMÁTICA**, en el período del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2011, con motivo de asistir al 6° Encuentro de Docentes de Matemática, Arquitectura y Diseño Industrial de carreras de Arquitectura, a realizarse en la Universidad del Mercosur, Ciudad de Santa Fé.; Y


CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.-Justificar con goce de haberes a la arquitecta **Clarisa LANZILOTTO (Leg: 36578)**, las inasistencias incurridas en sus cargos de Profesor Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **MATEMÁTICA I-A Y II** y Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de **INFORMÁTICA**, en el período del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2011, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. 3° de la Ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2°.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 1000 /11.-


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.